



Ministerio de Desarrollo Económico
artesanías de colombia

**PARQUE ARTESANAL LOMA DE LA CRUZ
CALI - VALLE
PLANEACIÓN PARA SU FUNCIONALMIENTO**

**Subgerencia de Desarrollo
1989**

ORGANOS DE LA ADMINISTRACION

El Parque Artesanal tendrá los siguientes organos administrativos que velaran por el desempeño y funcionamiento del Parque .

A. JUNTA ASESORA O ADMINISTRATIVA

Estará conformada por las entidades que de una u otra manera contribuyeron al desarrollo del Proyecto del Parque . También participarán en esta Junta otras entidades que por las funciones que desarrollan se hace necesaria su participación para el buen desempeño administrativo.

Cada entidad tendrá voz y voto en las decisiones de la Junta

Las entidades participantes son

- Artesanías de Colombia S.A.
- Departamento Administrativo de Valorización Municipal.
- Empresa de Servicios Varios - Emsirva
Empresas Municipales de Cali- EMCALI.
- Asociación de Artesanos del Valle - ASOVALLE
- Inspección General Urbana.
- Representante del Barrio (a definir)
- Corporación para la Recreación Popular

El período de reuniones de la Junta Asesora será el siguiente : Se reunirá una (1) vez por mes en las oficinas de la Corporación para la Recreación Popular.

Funciones de la Junta Asesora

- Velar por el buen funcionamiento del Parque .
- Autorizar los eventos y exposiciones a realizarse
- Tomar las medidas necesarias para una buena administración
- Autorizar y escoger los participantes artesanos a los diferentes eventos .
- Dar el visto bueno a los empleados administrativos del Parque .
- Decidir sobre los presupuestos de funcionamiento .
- Colaborar cada uno de los miembros de la Junta en tareas específicas a través de la entidad que representan .

B. ORGANO ADMINISTRATIVO

El Ente administrativo principal del Parque será la Corporación para la Recreación Popular

La Corporación estará a cargo de todo el funcionamiento y desempeño administrativo, a través de su infraestructura. Tendrá básicamente las siguientes funciones :

- Nombramiento de Administrador
- Programación de eventos y exposiciones
- Nombramiento del personal de ayudantes como

Vigilantes

Jefe de mantenimiento

Aseadores

Informadores, etc.

- Manejo de la parte contable y financiera
- Adquisición de equipos necesarios para el funcionamiento.
- Control general del Parque .
- Demás funciones que sean asignadas por la Junta Asesora

C. EL ADMINISTRADOR

Es la persona encargada directamente de todo el funcionamiento del Parque. Será nombrado por el Organo Administrativo.

Estarán a cargo de él, todo el personal administrativo necesario

Permanecerá en las oficinas destinadas en el Parque para el control y funcionamiento administrativo .

información a los visitantes y expositores; baños públicos hombres y mujeres; mirador de 6mts. de altura aproximadamente .

D. ZONA DE PARQUEO

El Parque posee 3 accesos vehiculares y 6 peatonales.

Su frente está sobre la principal vía arteria de Cali, como lo es la Calle 5a., con las más importantes rutas de buses de la ciudad

Según datos de Planeación Municipal existe un total de parqueaderos en la zona

EVENTOS O EXPOSICIONES A REALIZARSE EN EL PARQUE

El Parque estará en funcionamiento los 365 días del año, realizando eventos y exposiciones permanentes, las cuales se pueden dividir de la siguiente manera :

1. Eventos artesanales nacionales
2. Exposiciones mensuales por técnicas
3. Eventos regionales .

Partiendo de la base que existen más de 1.500.000 artesanos en el país, es necesario darle cabida en el Parque, a los principales exponentes o maestros artesanos

Hay que tener también en cuenta que existen 25 asociaciones de artesanos en el país, todas las cuales participarán enviando sus mejores artesanos en cada una de las técnicas .

A. EVENTOS ARTESANALES NACIONALES

Se propone que se realicen tres (3) exposiciones de carácter nacional que alberguen a los principales artesanos del país y a todos los Departamentos, Intendencias y Comisarías de Colombia. Se darán a conocer en esta exposición los diversos productos artesanales en las diferentes técnicas que tiene cada región del país .-

Las fechas tentativas para dichas exposiciones son las siguientes :

I EXPOSICION	8 de Diciembre al 8 de Enero.
II EXPOSICION	Semana Santa (Día del Artesano)
III EXPOSICION	1 de Agosto al 30 de Agosto .

Estos eventos nacionales tendrán una duración aproximada de 20 a 30 días, según el caso .

Es importante anotar que en estas exposiciones participarán los artesanos que hayan recibido la Medalla a la Maestría Artesanal. Se pretende con esto que el nivel de expositores en cada una de las técnicas sea excelente y todos los productos o artículos que se expongan tengan calidad (1A)

B. EXPOSICIONES MENSUALES POR TECNICA

Teniendo en cuenta que muchos artesanos excelentes no podrán participar en los eventos de caracter nacional, debido al limitado número de casetas que posee el parque, además de la gran cantidad de artesanos que tiene Colombia, se planea realizar una serie de eventos mensuales por técnica .

Como el objetivo primordial es que el Parque funcione los 365 días del año para poder brindar una gran cobertura, se programarán durante los diferentes meses y cuando no hayan eventos nacionales, las siguientes exposiciones :

<u>M E S</u>	<u>T E C N I C A</u>
Enero	3 técnicas a definir
Febrero	3 técnicas a definir
Marzo	3 técnicas a definir
Semana Santa	* Evento Nacional
Abril	3 técnicas a definir
Mayo	3 técnicas a definir
Junio	3 técnicas a definir
Julio	* Evento Nacional
Agosto	3 técnicas a definir
Septiembre	3 técnicas a definir
Octubre	3 técnicas a definir
Noviembre	3 técnicas a definir
Diciembre	* Evento Nacional

NOTA Es muy importante que al definir cuales de las 3 técnicas que se expondrán durante cada mes, se tenga en cuenta que deben ser compatibles entre sí. La duración de estas exposiciones será de aproximadamente 20 días, debido a que debe existir un tiempo de 10 días para : Programación, retiro de los artesanos, limpieza y mantenimiento en general, llegada de nuevos artesanos.

El Comité Artesanal será el encargado de definir cuales técnicas se expondrán por cada mes .

C. EVENTOS REGIONALES

Intentando rescatar la artesanía contemporánea vallecaucana, y las actividades tradicionales del Valle y Cali, se ha pensado realizar unos eventos de corta duración, máximo de 3 días

<u>F E C H A</u>	<u>E V E N T O</u>
19 de Marzo	Día Nacional del Artesano.
29 de Junio	Día de los Ahijados (masetas)
? de Agosto	Mes de las Cometas
?	Festival del Mecato

NOTA Se deja abierta las fechas y actividades, para los eventos que se vayan dando paulatinamente, a la programación de nuevos días especiales .

Alternamente a las exposiciones o eventos cualquiera que sea su índole o duración, se presentarán diversos programas culturales como ; Danzas,

teatro, títeres, grupos musicales, etc.; los cuales les darán a cada mercado artesanal un matíz recreativo y cultural que servirá para atraer al público que visite las instalaciones del Parque .

Estos espectáculos tendrán el carácter de permanentes y su programación y definición estará a cargo del Comité Cultural.

Existirá un espacio en el Parque que tendrá el nombre de " Caseta Gastronómica ", en ella se venderán toda clase de dulces, golocinas y bebidas no alcohólicas. Los ingresos que resulten de esta actividad servirán para el sostenimiento del Parque .

Así mismo existirán casetas móviles que serán ventas de flores. Se calcula que su número puede fluctuar de 4 a 6 casetas (2 de ellas estarán ubicadas en la entrada principal del Parque sobre la Calle 5a.)

El Parque también estará dotado de un lugar para oficinas y bodega, situado en la Escuela Eustaquio Palacios. Su área total construída es de 70 M2., dividida en 2 plantas o niveles unidas por una escalera de caracol. (su acceso será restringido al uso particular) .

REQUISITOS MINIMOS PARA EXPONER

Uno de los puntos básicos para el buen funcionamiento y administración del lugar, además de darle a los diferentes eventos artesanales y socio-culturales que se lleven a cabo en el Parque; es brindar una calidad ex-

celente, para ello es necesario efectuar una escogencia y clasificación muy buena de los participantes

Por tal motivo ninguna persona podrá participar, sin la previa autorización del Comité correspondiente o de la Junta Asesora, que son los organismos encargados de dar el visto bueno a cada expositor o artista .

Los requisitos mínimos que deben cumplir los artesanos para exponer son los siguientes

- a. Someterse a turno, presentando hoja de vida .
- b. Ser artesano reconocido (cuando es independiente)
- c. Pertenecer a una asociación de artesanos
- d. Ser productor (En ningún caso intermediario).
- e. Tener como mínimo 3 años de experiencia en su técnica
- f. Presentar calidad en sus trabajos .
- g. Los requisitos adiciones que proponga la Junta Asesora

Todo esto se hace con el fin de que ningún miembro o persona en particular sea responsable directo de la participación o no de los diferentes artesanos o personas particulares que en algún momento deseen tomar parte en los diferentes eventos o exposiciones

COMITES

Es necesario nombrar 3 Comités los cuales se encarguen de funciones específicas, además que a través de su colaboración ayuden a una buena administración.

Deben existir como mínimo 3 Comités, así

1. ARTESANAL

Será el encargado de la escogencia y clasificación de los artesanos, ayudar a la programación de los eventos , técnicas, etc .

Los miembros que podrían integrar este Comité son

- Artesanías de Colombia S.A.
- ASOVALLE
- Inspección General Urbana .

2. CULTURAL

Tendrá como funciones la clasificación y programación de los diferentes espectáculos culturales de toda naturaleza que se presenten en el lugar.

Los miembros que podrían integrar este Comité son

- Proartes
- Instituto Departamental de Bellas Artes
- La Tertulia
- Líderes Comunitarios

3. DIVULGACION

Este Comité tendrá a cargo todo lo relacionado con propaganda y publicidad regional y nacional de todos los eventos y espectáculos que se presenten en el Parque durante el año .

Los miembros que podrían integrar este Comité son :

- Comité de Divulgación de la Cámara de Comercio de Cali.
- CORTUVALLE
- Corporación Nacional de Turismo
- Lideres Comunitarios

Participarán como miembros activos de estos 3 Comités

- a. Artesanías de Colombia S.A.
- b. Corporación para la Recreación Popular

Se podría crear como opcional un cuarto comité, de " Ornato y Embellecimiento del Parque ", integrado por miembros como :

- a. Emsirva
- b. Valorización
- c. Club de Jardinería de Cali

NOTA : Estos Comités ^o presentarán sus programas y proyectos a la aprobación de la Junta. Asesora o Directiva. (En pleno).